



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 04

ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 03 DEL 21.02.2018

COPIAPÓ, 28 FEB. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.053 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2018; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 21 de febrero de 2018; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 10 del 23 de febrero de 2018; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 21 de febrero de 2018– certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 21 de febrero de 2018, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 03 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2018 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°03** de fecha 21 de Febrero del 2018, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Freddy Arancibia Figueroa, Raúl Ardiles Ramírez, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Leonel Cepeda Altamirano, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghiglino Pizarro, Francisco Madero Santana, Gabriel Manquez Vicencio, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela y Ruth Vega Donoso**, resultando 14 en total, y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 1

Aprobar Cartera de Proyectos Subtítulo 31 Reconstrucción 2018, iniciativas que benefician a las comunas de Alto del Carmen, Copiapó, Tierra Amarilla, Diego de Almagro y Chañaral, afectadas por los aluviones de Marzo/2015 y Mayo/2017, enfocadas directamente a la recuperación de espacios públicos, infraestructura pública y deportiva, recuperación de sedes sociales y pavimentos, medidas de mitigación. Valor Regional que asciende a la suma de **M\$ 12.207.531.- (Ord. N° 83 de Intendencia Regional de fecha 02 de febrero 2018)**.

Votación :
A favor : 14 votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 2

Aprobar Cartera de Proyectos Subtítulo 29/2018, requerimiento que nace de algunos de los municipios afectados por la emergencia de Marzo 2015 y Mayo 2017, quienes vieron mermada y/o afectada la vida útil de parte de sus camiones y/o vehículos mayores, así como también de las restantes comunas de la Región de Atacama. En esta misma línea, se incorporan vehículos institucionales de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile. Valor Regional que asciende a la suma de **M\$ 2.409.891.- (Ord. N° 82 de Intendencia Regional de fecha 02 de febrero 2018)**.

Votación :
A favor : 14 votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 3

Aprobar Cartera de Proyectos Subtítulo 31 Normal Proceso Presupuestario 2018, que fueron presentadas por los Municipios de la Región, las cuales responden a sus necesidades en materia de infraestructura, recreación, seguridad y cultura. Asimismo se presenta la iniciativa regional "**Construcción Museo Regional de Atacama**". Valor Regional que asciende a la suma de **M\$ 5.660.563.- (Ord. N° 81 de Intendencia Regional de fecha 02 de febrero 2018)**.

Votación :
A favor : 14 Votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 4

Aprobar Suplemento para iniciativa aprobada "**Mejoramiento Sistema Parques Nacionales Atacama**", valor que asciende a la suma de **M\$ 62.496.- (Ord. N° 84 de Intendencia Regional de fecha 02 de febrero 2018)**.

Votación :
A favor : 14 Votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 5

Aprobar Iniciativa Código IDI 30488519-0 "**Construcción Facultad de Medicina Universidad Atacama**", Etapa Diseño. Valor que asciende a la suma de **M\$ 4.321.515.- (Ord. N°141 de Intendencia Regional de fecha 21 de febrero de 2018)**

Votación :
A Favor : 13 votos

Consejera Ruth Vega Donoso se inhabilita por tener conflicto de interés en el asunto sometido a su decisión.

Acuerdo N° 6

Aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 16 de enero de 2018

Votación :
A Favor : 14 Votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 7

Aprobar de acuerdo a Ord. N° 78 de Intendenta Regional, ratificar resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta Personal N° 242/2018 (acto administrativo adjunto al presente cuerpo de acuerdos), con el objeto de poner término jurídico y administrativo al Concurso para Elección Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : 12 Votos
Abstención : 02 Votos (Sres. Fernando Ghiglino Pizarro, Raúl Ardiles Ramírez).

Acuerdo N° 8

Aprobar pase a Comisión de Régimen Interno, estudio de modificación del Reglamento Interno del órgano pluripersonal, a objeto de establecer un procedimiento para elección directa de Secretario Ejecutivo por parte del Consejo Regional de Atacama.

Votación :
A Favor : 14 Votos (Unanimidad)

2.- ADJÚNTESE a la presente Resolución los Oficios Ordinarios citados en los acuerdos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 7 precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



ALEXANDRA NÚÑEZ SORICH
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- ANS/CHB/MPDA/CZB/czb